

M anifiesto del C entro L iberal I ndependiente y programa de sus candidatos (1o. de octubre de 1913) . . . . .	720
M anifiesto a la nación del general E miliano Z apata (Estado de M orelas, 20 de octubre de 1913) . . . . .	722
M anifiesto al pueblo mexicano (Tlapa, Guerrero, 8 de marzo de 1914) . . . . .	727
M anifiesto a los ciudadanos tabasqueños (El Ceibo M exicano, 15 de marzo de 1914) . . . . .	731
Plan de Sierra de Juárez para derrocar al gobernador de O axaca (10 de julio de 1914) . . . . .	733
M anifiesto de los zapatistas al pueblo mexicano (M ilpa A lta, M é- xico, agosto de 1914) . . . . .	735
M anifiesto de F rancisco V illa al pueblo mexicano (C hihuahua, septiembre de 1914) . . . . .	739
M anifiesto a la nación de Á lvaro O bregón (19 de noviembre de 1914) . . . . .	743
M anifiesto del ciudadano presidente provisional de la República, Eulalio Gutiérrez. A cuerdo de alta justicia destituyendo a los generales F rancisco V illa, E miliano Z apata y V enustiano C arranza (C iudad de M éxico, 13 de enero de 1915) . . . . .	744
M anifiesto del señor general G ertrudis G . Sánchez (M orelia, M i- choacán, 22 de enero de 1915) . . . . .	752

## MANIFIESTO DEL CENTRO LIBERAL INDEPENDIENTE Y PROGRAMA DE SUS CANDIDATOS (10. DE OCTUBRE DE 1913)

### A LOS LIBERALES DE LA REPUBLICA

El Pueblo Mexicano ejercerá en breve plazo el más alto derecho cívico, al designar al ciudadano que ha de presidir el Gobierno de la República en los tres años que faltan del actual período constitucional. En virtud de la última reforma de nuestro Código Político, aplicaremos por primera vez el sistema de elección directa, lo cual quiere decir que los ciudadanos deberemos votar, y a no por electores, como antes se hacía, sino *directamente* por los candidatos de nuestra preferencia; y de aquí que sea de la mayor importancia fijar el criterio de los ciudadanos, tanto respecto de las candidaturas, como de los principios que ellas representan.

Comprendiendo esta necesidad, dos agrupaciones políticas se han lanzado a la lucha, y han propuesto las candidaturas que consideran más apropiadas a los ideales que esas mismas agrupaciones persiguen. Una de esas candidaturas, la que primero surgió ante el país, no representa principios definidos y es justamente objetada por su carácter personalista y por su origen revolucionario. La otra, aunque sí representa principios y tiene un origen legal, es inadmisibles para los liberales, en virtud de su carácter francamente anti-liberal.

En esta situación, los liberales de la República —excepto los que en escaso número y por compromisos personales apoyan la candidatura felixista— tendremos necesariamente que abstenernos de ejercer nuestro derecho de sufragantes, abdicando así de la más importante prerrogativa de la ciudadanía, si no nos convencemos de que es nuestro deber patriótico, en estos momentos de grandes necesidades nacionales, traer a la lucha política el contingente importante del glorioso Partido Liberal.

Ante los peligros que entrañaría el triunfo de cualquiera de las dos candidaturas hasta ahora presentadas, los subscriptos, sin más autoridad que la que podemos nuestro carácter de ciudadanos y de liberales, hemos resuelto dirigirnos a los liberales de la República e invitarlos a que sostengan con sus votos una candidatura eminentemente liberal y que, prometiendo una política de atracción

y de concordia, como lo exige la angustiosa situación del país, asegure a la vez la conservación de las Instituciones, que son la base de nuestras libertades civiles y políticas de nuestra prosperidad económica.

Lamentamos que el Partido Liberal no haya podido, hasta hoy, reorganizarse, que, de otra suerte, habría sido posible discutir con toda anticipación a sus personalidades más salientes; pero teniendo que aceptar la situación tal como es, y no debiendo omitir ningún esfuerzo lícito para resolver los pavorosos problemas nacionales y hacer entrar de nuevo a la República a un régimen estrictamente constitucional, nos hemos decidido a proponer como candidatura liberal independiente, la de dos ciudadanos cuyos nombres son conocidos en todo el país, y cuyo liberalismo sereno es garantía de respeto a todos los credos y a todos los principios que dividen la opinión nacional.

Estos candidatos son:

Para Presidente, el C. MANUEL CALERO,

Para Vicepresidente, el C. JESUS FLORES MAGON

Nadie ignora que estos dos ciudadanos son hombres de cultura y de energías, de gran experiencia administrativa y política, y profundos conocedores de las necesidades del pueblo. Su honradez es reconocida hasta por sus más encarnizados enemigos, y si después de haber servido al Gobierno en puestos eminentes, se separaron de él y le combatieron, sus ataques revistieron la forma que las leyes permiten, sin que jamás esos ciudadanos hayan tenido participación, directa o indirecta, en movimientos revolucionarios o de rebeldía contra los poderes constituidos. La actitud independiente y digna que nuestros candidatos han sabido guardar después del triunfo del último movimiento armado, manteniéndose siempre dentro de la legalidad y de los principios democráticos, es garantía de que, si llegan al poder, podrán realizar nuestros legítimos anhelos de Paz, de Libertad y de Justicia.

México, D.F., a 1<sup>o</sup> de octubre de 1913.

#### CENTRO LIBERAL INDEPENDIENTE

Dr. Leopoldo E. Calvillo, Lic. Ismael Pizarro Suárez. Lic. B.S. Bandala, Ing. Francisco Portillo, Notario Jesús Trillo [siguen firmas].

## MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA (ESTADO DE MORELOS, 20 DE OCTUBRE DE 1913)

La victoria se acerca, la lucha toca a su fin. Se libran ya los últimos combates y en estos instantes solemnes, de pie y respetuosamente descubiertos ante la Nación, aguardamos la hora decisiva, al momento preciso en que los pueblos se hunden o se salvan, según el uso que hacen de la soberanía conquistada, esa soberanía por tanto tiempo arrebatada a nuestro pueblo, y la que con el triunfo de la Revolución volverá ilesa, tal como se ha conservado y la hemos defendido aquí, en las montañas que han sido su solio y nuestro baluarte. Volverá dignificada y fortalecida para nunca más ser mancillada por la impostura ni encadenada por la tiranía.

Tan hermosa conquista ha costado al pueblo mexicano un terrible sacrificio, y es un deber imperioso para todos, procurar que ese sacrificio no sea estéril. Por nuestra parte, estamos bien dispuestos a no dejar ni un obstáculo enfrente, sea de la naturaleza que fuere y cualesquiera que sean las circunstancias en que se presente, hasta haber logrado que nuestro país, amplie la vía y limpie el horizonte, marche sereno el mañana grandioso que le espera.

Perfectamente convencidos de que es justa la causa que defendemos, con plena conciencia de nuestros deberes y dispuestos a no abandonar ni un instante la obra grandiosa que hemos emprendido, llegaremos resueltos hasta el fin, aceptando ante la civilización y ante la Historia las responsabilidades de este acto de supremacía reivindicación.

Nuestros enemigos, los eternos enemigos de las ideas regeneradoras, han empleado todos los recursos y acudido a todos los procedimientos, para combatir a la Revolución, tanto para vencerla en la lucha armada, como para desvirtuarla en su origen y desviarla de sus fines.

Sin embargo, los hechos hablan muy alto de la fuerza y del origen de este movimiento.

Más de treinta años de dictadura parecían haber agotado las energías y dado fin al civismo de nuestra raza, y a pesar de ese largo período de esclavitud y enervamiento, estalló la Revolución de 1910, como un clamor inmenso de justicia que vivirá siempre en el alma de las naciones como vive la libertad en el corazón de los pueblos para vivificarlos, para redimirlos, para levantarlos de la abyección a que no puede estar condenada la especie humana.

Fuimos de los primeros en tomar parte en aquel movimiento, y el hecho de haber continuado en armas después de la expulsión de Porfirio Díaz y de la exaltación de Madero al poder, revela la pureza de nuestros principios y el perfecto conocimiento de causa con que combatimos y demuestra que no nos llevaban mezquinos intereses, ni ambiciones bastardas, ni siquiera los oropeles de la gloria, no; no buscábamos ni buscamos la pobre satisfacción del medro personal, no buscábamos la triste vanidad de los honores, ni queremos otra cosa que no sea el verdadero triunfo de la causa, consistente en la implantación de los principios, la realización de los ideales y la resolución de los problemas, cuyo resultado tiene que ser la salvación y el engrandecimiento de nuestro pueblo.

La fatal ruptura del Plan de San Luis Potosí motivó y justificó nuestra rebeldía contra aquel acto que invalidaba todos los compromisos y esterilizaba todos los sacrificios y truncaba, sin remedio, aquella obra de redención tan generosamente emprendida por los que dieron sin vacilar, como abono para la tierra, la sangre de sus venas. El Pacto de Ciudad Juárez devolvió el triunfo a los enemigos y la víctima a sus verdugos; el caudillo de 1910 fue el autor de aquella amarga traición, y fuimos contra él porque, lo repetimos: ante la causa no existen para nosotros las personas y conocemos bastante la situación para dejarnos engañar por el falso triunfo de unos cuantos revolucionarios convertidos en gobernantes: lo mismo que combatimos a Francisco I. Madero, combatiremos a otros cuya administración no tenga por base los principios por los que hemos luchado.

Roto el Plan de San Luis, recogimos la bandera y proclamamos el Plan de Ayala.

La caída del Gobierno pasado no podía significar para nosotros más que un motivo para redoblar nuestros esfuerzos, porque fue el acto más vergonzoso que puede registrarse, ese acto de abominable perversidad; ese acto incalificable que ha hecho volver el rostro indignados y escandalizados a los demás países que nos observan y a nosotros nos ha arrancado un estremecimiento de indignación tan profunda, que todos los medios y todas las fuerzas juntas no bastarían a contenerla, mientras no hayamos castigado el crimen, mientras no ajusticiemos a los culpables.

Todo esto por lo que respecta al origen de la Revolución; por lo que toca a sus fines ellos son tan claros, tan justos y nobles, que constituyen por sí solos una fuerza suprema; la única con que contamos para ser invencibles, la única que hace inexpugnables estas montañas en que las libertades tienen su reducto.

La causa porque luchamos, los principios e ideales que defendemos, son ya bien conocidos de nuestros compatriotas, puesto que en su mayoría se han [...] en torno de esta bandera de redención, de este lábaro santo del derecho, bautizado con el sencillo nombre de Plan de Villa de Ayala. Allí están contenidas las más justas aspiraciones del pueblo, planteadas las más imperiosas necesidades sociales, y propuestas las más importantes reformas económicas y políticas, de cuya implantación el país rodaría inevitablemente al abismo, hundiéndose en el caos de la ignorancia, de la miseria de la esclavitud.

Es terrible la oposición que se ha hecho al Plan de Ayala, pretendiendo, más que combatirlo con razonamientos, desprestigiarlo con insultos, y para ello, la prensa mercenaria, la que vende su decoro y alquila sus columnas, ha dejado caer sobre nosotros una asquerosa tempestad de cieno, de aquel en que alimenta su impudicia y arrastra su abyección. Y sin embargo, la Revolución, incontenible, se encamina hacia la victoria.

El Gobierno, desde Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, no ha hecho más que sostener y proclamar la guerra de los ahitos y los privilegios contra los oprimidos y los miserables; no ha hecho más que violar la soberanía popular, haciendo del poder una prebenda; desconocer las leyes de la Evolución, intentando detener a las sociedades, y violar los principios más rudimentarios de la Equidad, arrebatando al hombre los más sagrados derechos que le dio la Naturaleza. He allí explicada nuestra actitud, he allí explicado el enigma de nuestra indomable rebeldía y he allí propuesto, una vez más, el colosal problema que preocupa actualmente no sólo a nuestros conciudadanos, sino también a muchos extranjeros. Para resolver ese problema, no hay más que acatar la voluntad nacional, dejar libre la marcha a las sociedades y respetar los intereses ajenos y los atributos humanos.

Por otra parte, y concretando lo más posible, debemos hacer otras aclaraciones para dejar explicada nuestra conducta del pasado, del presente y del porvenir.

La nación mexicana es demasiado rica. Si riqueza, aunque virgen, es todavía no explotada, consiste en la agricultura y la Minería; pero esa riqueza, ese caudal de oro inagotable, perteneciendo a más de quince millones de habitantes, se halla en manos de unos cuantos miles de capitalistas y de ellos una gran parte no son mexicanos. Por un refinado y desastroso egoísmo, el hacendado, el terrateniente y el minero, explotan una pequeña parte de la tierra, del monte y de la veta, aprovechándose ellos de sus cuantiosos productos y conservando la mayor parte de sus propiedades enteramente vírgenes, mientras un cuadro de indescriptible miseria tiene lugar en toda la República. Es más, el burgués, no conforme con poseer grandes tesoros de los que nadie participa, en su insaciable avaricia, roba el producto de su trabajo al obrero y al peón, despoja al indio de su pequeña propiedad y no satisfecho aún, lo insulta y golpea haciendo alarde del apoyo que le presten los tribunales, porque al juez, única esperanza del débil, ¿hállase también al servicio de la canalla; y ese desequilibrado económico, ese desquiciamiento social, esa violación flagrante de las leyes naturales y de las atribuciones humanas, es sostenida y proclamada por el Gobierno, que a su vez sostiene y proclama pasando sobre su propia dignidad, la soldadera execrable.

El capitalista, el soldado y el gobernante habían vivido tranquilos, sin ser molestados, ni en sus privilegios ni en sus propiedades, a costa del sacrificio de un pueblo esclavo y analfabeto, sin patrimonio y sin porvenir, que estaba condenado a trabajar sin descanso y a morir de hambre y agotamiento, puesto que, gastando todas sus energías en producir tesoros incalculables, no le era dado contar ni con lo

indispensable siquiera para satisfacer sus necesidades más perentorias. Semejante organización económica, tal sistema administrativo que venía a ser un asesinato en masa para el pueblo, un suicidio colectivo para la nación y un insulto, una vergüenza para los hombres honrados y concientes, no pudieron prolongarse por más tiempo y surgió la Revolución, engendrada, como todo movimiento de las colectividades, por la necesidad. A qué tuvo su origen el Plan de Ayala.

Antes de ocupar don Francisco I. Madero la presidencia de la República, mejor dicho, a raíz de los Tratados de Ciudad Juárez, se creyó en una posible rehabilitación del débil ante el fuerte, se esperó la resolución de los problemas pendientes y la abolición del privilegio y del monopolio, sin tener en cuenta que aquel hombre que iba a cimentar su Gobierno en el mismo sistema vicioso y con los mismos elementos corrompidos con que el caudillo de Tuxtepec, durante más de seis lustros, extorcionó a la Nación. A quello era un absurdo, una aberración, y sin embargo, se esperó, porque se confiaba en la buena fe del que había vencido al Dictador. El desastre, la decepción no se hicieron esperar. Los luchadores se convencieron entonces de que no era posible salvar su obra ni asegurar su conquista dentro de esa organización morbosa y apollillada, que necesariamente había de tener una crisis antes de derrumbarse definitivamente; la caída de Francisco I. Madero y la exaltación de Victoriano Huerta al poder.

En este caso y conviniendo que no es posible gobernar el país con este sistema administrativo sin desarrollar una política enteramente contraria a los intereses de las mayorías, y siendo, además, imposible la implantación de los principios porque luchamos, es ocioso decir que la Revolución del Sur y del Centro, al mejorar las condiciones económicas, tiene necesariamente, que reformar de antemano las instituciones, sin lo cual, fuerza es repetirlo, le sería imposible llevar a cabo sus promesas.

Allí está la razón de por qué no reconoceremos a ningún Gobierno que no nos reconozca, y sobre todo, que no garantice el triunfo de nuestra causa.

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera, pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la silla presidencial, valiéndose de la fuerza armada o de la farsa electoral, y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar en nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.

Si como lo han proyectado esas fieras humanas vestidas de oropeles y listones, esa turba desenfundada que lleva tinta en sangre las manos y la conciencia, realizan con mengua de la ley la repugnante mascarada que llaman elecciones, vaya desde ahora, no sólo ante el nuestro, sino ante todos los pueblos de la tierra, la más enérgica de nuestras protestas, en tanto podemos castigar la burla sangrienta que se haga a la Constitución de '57.

Téngase, pues, presente, que no buscaremos el derrocamiento del actual Gobierno para asaltar los puestos públicos y saquear los tesoros nacionales, como ha venido sucediendo con los impostores que logran encumbrar a las primeras magistraturas; sépase de una vez por todas que no luchamos contra Huerta únicamente, sino contra todos los gobernantes y conservadores enemigos de la hueste reformista, y sobre todo, recuérdese siempre que no buscamos honores, que no anhelamos recompensas, que vamos sencillamente a cumplir el compromiso solemne que hemos contraído dando pan a los desheredados y una patria libre, tranquila y civilizada a las generaciones del porvenir.

Mexicanos: Si esta situación anómala se prolonga; si la paz, siendo una aspiración nacional, tarda en volver a nuestro suelo y a nuestros hogares, nuestra será la culpa y no de nadie. Unámonos en un esfuerzo titánico y definitivo contra el enemigo de todos; juntemos nuestros elementos, nuestra energía y nuestras voluntades y opongámoslos cual una barricada formidable a nuestros verdugos; contestemos dignamente, enérgicamente ese latigazo insultante que Huerta ha lanzado sobre nuestras cabezas; rechacemos esa carcajada burlesca y despectiva a que el poderoso arroja, desde los suntuosos recintos donde pasea su [...] y su soberbia, sobre nosotros, los desheredados que morimos de hambre en el arroyo.

No es preciso que todos luchemos en el campo de batalla, no es necesario que todos aportemos un contingente de sangre a la contienda, no es fuerza que todos hagamos sacrificios iguales en la Revolución; lo indispensable es que todos nos irgamos resueltos a defender el interés común y a rescatar la parte de soberanía que se nos arrebata.

Llamada a vuestras conciencias; meditaad un momento sin odio, sin pasiones, sin prejuicios, y esta verdad, luminosa como el sol, surgirá inevitablemente ante vosotros: la Revolución es lo único que puede salvar a la República.

Ayudad, pues, a la Revolución. Traed vuestro contingente, grande o pequeño, no importa cómo, pero traedlo. Cumplid con vuestro deber y seréis dignos; defended vuestro derecho y seréis fuertes, y sacrificaos si fuere necesario, que después la patria se alzaré satisfecha sobre su pedestal inmovible y dejará caer sobre vuestra tumba “un puñado de rosas”.

## REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Campamento Revolucionario en Morelos, 20 de octubre de 1913.

El General en Jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro,  
Emiliano Zapata.



## MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO (TLAPA, GUERRERO, 8 DE MARZO DE 1914)

### CONCIUDADANOS:

Ha dicho ya con mucha razón un tribuno contemporáneo “que en los gobiernos oligárquicos personalistas y despóticos, las revoluciones siempre se mantienen latentes como las encrespadas olas del mar, que van á deshacerse al menor empuje.” Las revoluciones no son otra cosa que la resultante necesaria é inmediata del desacuerdo justificado entre el gobernante y el gobernado; del desprecio con que el primero ve las leyes que el pueblo ha legislado mediante sus representantes ó del desacato por parte del segundo de los mandatos del gobernante cuando estos encarnan un capricho ó los [...] de una arbitrariedad manifiesta: en esas condiciones empieza el descontento público y comienza el clamoreo de las víctimas, que no hallando justas las imposiciones del gobernante pretende eludir el cumplimiento de sus mandatos, y entonces es cuando las pasiones y la represión se desbordan y las revoluciones se presentan con cuerpos de gigante. En todos los tiempos, en todas las épocas aun en las más remotas y en todas las edades uno de los móviles de las revueltas, ha sido el alejamiento del gobernante respecto de la ley y el desprecio al pueblo por parte del depositario del poder público. La conducta salvaje y bárbara de los gobernantes, la codicia audaz y feroz de los mismos, la rapiña, la violencia y el asesinato son otros muchos gérmenes de las convulsiones sociales caracterizadas por la revolución. Los gobernantes habituados á esos vicios y a esas inmoralidades, se adueñan del puesto como si fuera cosa habida con título de trasmisión, como si fuera una herencia que les correspondiera legítimamente; y he allí el porque lejos de dejar el poder aun cuando sus comitentes quieran quitárselo por no merecerle confianza, pretenden á toda costa mantenerse en él, no importándoles violar leyes y atropellar garantías aun las más preciosas. Un gobierno en esa forma se llega á corromper, se desprestigia por su despotismo y viene a constituirse en la burla del pueblo hasta ser el hazme reír de sus gobernados en general. Después viene por razón natural su derrocamiento por debilidad ó por la fuerza, muchas veces mediante una buena dosis revolucionaria. En tesis general, las revoluciones sean cuales fueren las

formas, medios ó procedimientos empleados, viene á constituir hablando en claro, el único y salvador remedio, duro pero necesario, de los males que aquejan á las naciones ó pueblos, porque es el remedio ulterior para cortar la maligna y peligrosa sangre cuna del despotismo y de la arbitrariedad.

D esgraciadamente para nuestro querido Méjico, hace mas de treinta años, que no se conocía a un presidente de la República ungido por el voto público, sino es hasta la elección del infortunado Señor Francisco I. Madero á quien la voluntad nacional elevó á la primera Magistratura de Méjico; pero sucedió que tres ó cuatro ambiciosos y perversos, adoloridos por la extinción del régimen Porfirista, se confabularon, asesinaron y traicionaron vilmente al Señor Madero y á quien podía legalmente sucederle en el puesto, á la vez que por la violencia material y afrentosa se hacía renunciar á quien en su caso por último llamaba la ley al puesto. Esa traición y ese asesinato no tienen ni tendrá nombre jamás, ni se ha registrado caso igual en la historia de los pueblos aun de los más salvajes. De ese modo es como don Victoriano Huerta cuyo nombre da asco y vergüenza pronunciar aun al mas cínico, correspondía á las consideraciones que le dispensara el extinto presidente, consideraciones que no merecía el Nerón moderno. A sí fue como don Victoriano derrochando cinismo y desvergüenza llegó al poder y repartió caneras a sus cómplices, haciendo al pueblo ofrecimientos de pacificación y jurando que se apegaría á la ley en todos sus actos; ofrecimientos que no cumplió ni cumplirá jamás, porque á pesar de la prensa vendida cobardemente, no es el hombre á propósito, porque le falta tino, le falta inteligencia y le falta cordura y buena fé. La pacificación de una República queridos conciudadanos, no se hace ni atropellando garantías, violando leyes, ni cometiendo asesinatos á discreción, ni menos disolviendo Cámaras por el solo hecho de que lo querían deponer de su investidura usurpada. No señores, los medios de pacificación que debían emplearse están muy lejos de anidar en la obscura inteligencia de Huerta, pues que un militar de su vulgar talla, solo servirá para asesinar a todos los habitantes de la República como lo está haciendo. El pueblo mexicano es testigo de los desmanes del usurpador, ha visto como se han quedado multitud de hogares sin sosten de la familia [...] o haciendo ingresar a [...] el ejército por el solo delito de no ser afectos al gobierno que [...] por [...] la traición y el asesinato.

Estos desastres y arbitrariedades y los [...] llevarnos a la ruina a la desolación, probablemente a la [...] masas que componen lo que fuera la Nueva España. Permanecer nosotros los mexicanos tranquilos y serenos ante semejante anarquía, ante tanto crimen, sería una humanidad tanto como aceptar por nosotros mismos una vergonzante complicidad en los atentados sin nombre que se están llevando a cabo. ¡Hermosos! Si no queremos llevar eternamente gravado en nuestra frente el estigma de infames; si no queremos legarle á nuestras futuras generaciones una herencia de ignominia y vileza, debemos agruparnos unos con otros para derrocar al gobierno vergonzoso, ridículo é ilegal que tenemos, dando así al mundo

civilizado una muerte de Virilidad y significando á propios y extraños que la dignidad y delicadeza la poseemos aun, sin embargo de que la actual dictadura ha querido quitarnosla por los medios mas viles y rastreros de que se ha valido. Si, el gobierno federal actual es usurpador é ilegal, por consecuencia lógica y necesaria padecen del mismo vicio que infecta lo principal, infecta lo incidental; los gobernadores en la capital de los Estados y los Prefectos en las cabeceras de los Distritos, han secundado ciegamente á Huerta en su obra nefasta, en su idea de exterminio.

Por desgracia nuestra en esta Ciudad, ha habido elementos extranjeros que lejos de evitarse intromisión en la cosa pública local han cooperado de una manera vil y oficiosa para que los Prefectos se identifiquen con el gobierno del Centro; á esta obra miserable no han faltado tambien compatriotas nuestros: y claro está, acabamos de ver que tal elemento, sembró la discordia y la división en nuestro pueblo y empujó así á la extinta autoridad política al abismo; pero convencido ese elemento de su obra maligna, fueron los primeros en abandonar esta Ciudad. Si nada debían, nada debieron de temer.

Derechos perdidos, garantías usurpadas y libertades violadas, hay que recuperarlas, mediante la fuerza armada, y para ello habrá necesidad de hechar al usurpador fuera del poder, aun á costa de nuestros sacrificios y sangre si necesario fuere. A este fin, nos permitimos invitar al pueblo mexicano en general y al tlapence en particular, seguros de que aceptando nuestra invitación, sabremos corresponder con dignidad y valor á la confianza que se nos deposite, pues el ideal que perseguimos es restablecer el régimen constitucional interrumpido arbitraria y despóticamente en febrero de 1913. Es necesario queridos hermanos unirnos para el mejor éxito de nuestra causa, porque la unión constituye la fuerza y el que es fuerte espera la seguridad del triunfo, máxime cuando la causa como la de nosotros es santa y justa. De paso diremos que las guarniciones que indecorosamente cuidan al gobierno actual, por no decir dictadura, no pecarán al secundarnos, porque el ejército regular ó irregular, ha sido creado para sostén y respeto de los gobiernos constituidos legalmente y no para cuidar gobiernos personalistas, dictatoriales y usurpados: esa institución fué creada para garantía de las sociedades todas y para guardar por medio de la autoridad los derechos sancionados por nuestro credo político, pero jamás para cometer las matanzas que se están llevando á cabo ni para burlar á los pueblos. Si el gobierno de Huerta fuera legal estuviera potente, si fuera nacido de la voluntad del pueblo, tuviera una potencia inmovible, pero sucede todo lo contrario y lo demuestra el hecho de que muchas naciones no queriendo cometer un absurdo, no lo reconocen; y muchas naciones amigas se han negado á tenderle su mano protectora llegando hasta escatimarle dinero para seguir matando mexicanos. También algunos ricos del país han seguido esa conducta porque conocen que ni el gobierno, ni don

Victoriano Huerta en particular, serán capaces porque son insolventes, de pagar cualesquiera deuda por insignificante que fuera.

Nuestro plan revolucionario está identificado en todo con el del Sr. Carranza que opera en el Norte de nuestra República; y siendo así, jamás consentiremos aliarnos con bandidos, y sí ofrecemos á los pueblos cuyas plazas sean tomadas, las más completas garantías y el más perfecto orden. A pelamos pues al patriotismo y abnegación del pueblo mexicano de que siempre ha dado testimonios irrecusables y esperamos secunde nuestras ideas para llevar á cabo tan necesaria obra de redención, que si es peligrosa como todas las empresas grandes, grandes también serán los resultados en favor de nuestro vilipendiado pueblo; porque de otro modo nuestra querida patria irá á la anarquía y de la anarquía á la nada. CONCIUDADANOS. No aplaceis vuestro contingente, debéis recordar el sueño de la apatía, porque un día más de marasmo, será una eternidad de responsabilidades morales para uds.

Las tiranías y las dictaduras jamás han perdurado en los pueblos democratas y civilizados.

¡A bajo la tiranía, A bajo la dictadura!

Campamento revolucionario, Tlapa, 8 de marzo de 1914.- El general Elpidio Cortés Pisa; general Crispín Galeana.

## MANIFIESTO A LOS CIUDADANOS TABASQUEÑOS (EL CEIBO MEXICANO, 15 DE MARZO DE 1914)

Cuando en el año de 1910 los inmaculados caudillos Francisco I. Madero y Lic. José María Pino Suárez se pusieron frente a frente del terror y la tiranía implantada en la República Mexicana por el aborrecido régimen de Porfirio Díaz, no vacilé en ayudar en la forma en que me fuera posible en su magna labor a aquellos incansables caudillos y apóstoles de la Democracia. Comencé por salvar de las garras de los esbirros del tirano al Lic. Pino Suárez, conduciéndolo fuera del territorio mexicano para que continuara al lado de don Francisco I. Madero su obra revolucionaria, la cual, después de constituido en Gobierno legítimo, fue verdaderamente provechosa para el Estado de Tabasco, como a todos consta. Todos sabemos que las grandes obras del Puerto de Frontera tuvieron su origen en la incansable labor del Lic. José María Pino Suárez y que tuvo buena acogida por el Presidente Madero, dada la simpatía que este ilustre caudillo sintió siempre por nuestro progresista Estado de Tabasco. Todos saben también que en la revolución de mil novecientos diez estuve al lado del actual Gobernador de Campeche don Manuel Castilla Brito, arrastrando todos los peligros y todas las vicisitudes de la vida revolucionaria. Desgraciadamente esa revolución fue truncada por la transacción de Ciudad Juárez, y todos aquellos ideales que significaban una reivindicación popular no pudieron llevarse a verdadero efecto. Verdad es que los caudillos de aquella revolución hubieran realizado estos ideales de no haber sido víctimas de la más infame de las traiciones y de la más aborrecible de las insubordinaciones militares, del cuartelazo, del crimen y del asesinato perpetrados por Victoriano Huerta, designado como hombre de confianza en el Gobierno ilegítimamente constituido por los señores Madero y Pino Suárez.

Pero la traición y el crimen horrendo contra las leyes y contra los legítimos mandatarios de la República han sido enérgicamente condenados por el pueblo mexicano acaudillado por el Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.

Verdadero y muy grande honor ha sido para el Estado de Tabasco no ser insensible al sentimiento general de la Nación y haber hecho resistencia con las armas en la mano y bizarramente a las fuerzas federales, que traicionando a la Patria han sostenido la obra nefasta del crimen y de la traición y que con

ostentación se empeñan en sostener al Gobierno usurpador de Huerta, anegando en un mar de sangre a toda la República.

El Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista me ha dispensado el alto honor de nombrarme jefe organizador de las fuerzas que hoy cooperan en el Estado de Tabasco. En este concepto me dirijo a vosotros, ciudadanos, y os invito a cooperar con las valientes fuerzas revolucionarias de la Chontalpa y secundar los nobles propósitos que en el Norte de la República y con ejemplar energía realiza nuestro jefe don Venustiano Carranza, procurando el restablecimiento de la legalidad y el derrocamiento del Gobierno usurpador de Huerta. Me es grato hacer presente que no de los más grandes principios que entraña la actual revolución es la más completa libertad del trabajo, que tan brutalmente ha sido violado por los grandes capitalistas y concesionarios del Estado. En tal virtud declaro solemnemente:

*I.* Que será absoluta la libertad del trabajo.

*II.* Que serán nulas las llamadas deudas de sirvientes o peones del campo que existen actualmente, y serán remunerados con amplitud sus jornales, evitándose así la infame explotación de esta clase humilde.

*III.* Que serán severamente castigados los propietarios de fincas rurales en los casos de flagelación o crueldad con los mismos sirvientes del campo, por el solo hecho de obligarlos a prestar sus servicios personales sin su pleno consentimiento.

*IV.* Se reivindicarán los terrenos del Estado que hayan sido objeto de concesiones indebidas.

*V.* Se desconoce por ilegítimo e inconstitucional al Gobernador de Tabasco, General Alberto Arza, nombrado por el Congreso del Estado bajo la presión de las bayonetas del Gobierno usurpador de Huerta y así mismo, se desconocen todos los actos y contratos que con tal carácter celebre.

*VI.* Serán considerados y juzgados como reos de alta traición a la Patria, todos los individuos que de manera directa o indirecta favorezcan al Gobierno usurpador, ayudándolo a sostenerse en el puesto que asaltó por medio de la traición y el asesinato, dando órdenes a sus sicarios y a sus cómplices militares para reclutar arbitrariamente a pacíficos y laboriosos ciudadanos y consignarlos al servicio militar. Debe comprenderse que si este servicio tuviera por objeto y fin defender los intereses nacionales, yo no censuraría el procedimiento, pero en el caso actual, el asesino Huerta no hace otra cosa que obligar a los ciudadanos mexicanos a servir sus propios intereses y sus ambiciones, que no respetó ni el orden militar, ni la confianza, ni la amistad; que todo lo atropelló para satisfacerse hasta convertirse en el más miserable y repugnante de los Judas Iscariote.

Dado en el campamento El Ceibo Mexicano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos catorce.

El General en Jefe,  
Luis Felipe Domínguez Suárez

PLAN DE SIERRA DE JUÁREZ PARA DERROCAR  
AL GOBERNADOR DE OAXACA  
(10 DE JULIO DE 1914)

En los anales de la historia de nuestro Estado, hay una página negra que señala la administración actual y que nosotros debemos arrancar.

Jamás se habían cometido en Oaxaca abusos tantos como los consumados por el nepotismo bolañista.

Los asesinatos de los hermanos Tejeda; del Lic. Puga y Colmenares; del profesor Faustino Olivera y otros más; las arbitrarias aprehensiones llevadas a cabo contra todos los que no aceptan la complicidad del Gobernador; las diarias distracciones de fuertes sumas de dinero de la Tesorería del Estado, para usos particulares; el aumento de contribuciones; imposición de préstamos forzosos, etc.; prueban que el Lic. Miguel Bolaños Cacho y su camarilla, carecen de honradez; que son funestos para el Estado y constituyen una carga pesada e ignominiosa, imposible de soportar por más tiempo.

El Lic. Bolaños Cacho rompió sus títulos de legalidad, como Gobernador de Oaxaca, al hacer, por medio de presión, que se expediera el Decreto de 17 de diciembre de 1913 que con violación flagrante de nuestra Constitución Política, prorrogaba su período gubernativo por dos años más, defraudando la voluntad popular que sólo lo eligió para el período que debía terminar el 30 de noviembre próximo.

La Sierra de Juárez no puede permanecer indiferente y dejar que por falta de un noble esfuerzo sigan pesando sobre el Estado las calamidades que hoy lo afligen.

Por esto se levanta en defensa a sus hermanos y en defensa propia, y proclama el siguiente Plan que sostendrá con las armas en las mano.

1º.- Se derogan los artículos primero y segundo transitorios del Decreto de 17 de diciembre de 1913 que, con violación expresa de la Constitución, amplió el período gubernamental en curso hasta el 30 de noviembre de 1916 y, en consecuencia, dicho período concluirá el 30 de noviembre del presente año.

2º.- Se desconoce como Gobernador del Estado al Lic. Miguel Bolaños Cacho, quien será sustituido por un “gobernador interino” que durará en su cargo hasta

la conclusión del actual período y que inmediatamente convocará al pueblo para la elección de Gobernador Constitucional.

3º.- Se deroga la Ley de Patente, quedando en vigor las disposiciones de la Ley de Hacienda; en el concepto de que los impuestos sobre ventas y capital moral se causarán sobre las mismas cantidades que servían de base para el pago al expedirse la Ley de Patente.

4º.- Se deroga el Decreto de 10 de enero del presente año, que duplicó los impuestos del Estado con carácter de subsidio de guerra.

5º.- Se deroga en todas sus partes el Decreto de 28 de abril último, que suprimió diversos servicios de la administración pública, debiendo regir en lo sucesivo el Presupuesto de Egresos vigente, en cuanto queda sin efecto el descuento del 25% sobre sueldos y honorarios de los empleados públicos, y se restablecen: la instrucción pública; los juzgados de Primera Instancia suprimidos, en los Distritos que el mismo Decreto expresa; las Oficinas de Pesas y Medidas; la Red Meteorológica del Estado y todos los demás servicios que suprimió el repetido Decreto.

6º.- Los funcionarios de los diversos servicios suprimidos por el Decreto de 28 de abril mencionado, tienen derecho para volver a ocupar sus respectivos puestos, a cuyo efecto gozarán, para presentarse de un término de 15 días, contados desde que tome posesión el Gobierno interino. Transcurrido dicho término se procederá a cubrir las vacantes con arreglo a las disposiciones legales.

7º.- Queda sin efecto el acuerdo del Ejecutivo de 7 de mayo del corriente año, que impone a los propietarios con préstamo forzoso. Las cantidades entregadas con este motivo serán devueltas a los interesados.

8º.- Todos los bienes que posee el Lic. Miguel Bolaños, por sí o por interpósita persona, quedarán afectos a las responsabilidades que puedan resultarle en la averiguación respectiva, por el manejo de caudales públicos.

9º.- Ninguno de los que suscriben este manifiesto figurará como candidato para gobernador interino, o para Gobernador constitucional, pues todos ellos proceden por interés general del Estado y no movidos por ambiciones personales.



## MANIFIESTO DE LOS ZAPATISTAS AL PUEBLO MEXICANO (MILPALTA, MÉXICO, AGOSTO DE 1914)

El movimiento revolucionario ha llegado a su periodo culminante, y por lo mismo, es ya hora de que el país sepa la verdad, toda la verdad.

La actual revolución no se ha hecho para satisfacer los intereses de una personalidad, de un grupo o de un partido. La actual revolución reconoce orígenes más hondos y va en pos de finalidades más altas.

El campesino tenía hambre, padecía miseria, sufría explotación, y si se levantó en armas, fué para obtener el pan que la avaricia del rico le negaba, para adueñarse de la tierra que el hacendado egoístamente guardaba para sí para reivindicar su dignidad que el negrero atropellaba inicua mente todos los días. Se lanzó a la revuelta, no para conquistar ilusorios derechos políticos, que no dan de comer, sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimento y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia y de engrandecimiento.

Se equivocan lastimosamente los que creen que el establecimiento de un gobierno militar, es decir, despótico, será lo que asegure la pacificación del país. Esta sólo podrá obtenerse si se realiza la doble operación de reducir a la impotencia los elementos del antiguo régimen, y de crear intereses nuevos vinculados estrechamente con la Revolución, que le sean solidarias, que peligren si ella peligra, y prospere si aquella se establece y consolida.

La primera labor, la de poner al grupo reaccionario a la imposibilidad de seguir siendo un peligro, se consigue por los medios diversos: por el castigo ejemplar de los cabecillas, de los grandes culpables, de los directores intelectuales y de los elementos activos de la facción conservadora, y por el ataque dirigido contra los recursos pecuniarios de que aquellos disponen para producir intrigas y provocar revoluciones; es decir, por la confiscación de las propiedades de aquellos hacendados y de aquellos políticos que se hayan puesto al frente de la resistencia organizada contra el movimiento popular que, iniciado en 1910, ha tenido su coronamiento en 1914, después de pasar por las horcas caudinas de Ciudad Juárez y por la crisis reaccionaria de la Ciudadela, trágicamente desenlazada por la dictadura huertista.

En apoyo de esta confiscación milita la circunstancia de que la mayor parte, por no decir la totalidad, de los predios que habría que nacionalizar, representan intereses improvisados a la sombra de la dictadura porfirista, con grave lesión de

los derechos de una infinidad de indígenas, de pequeños propietarios, de víctimas de toda especie, sacrificadas brutalmente en aras de la ambición de los poderosos.

La segunda labor, o sea la creación de poderosos intereses, afines a la Revolución y solidarios con ella, se llevará a feliz término, si se restituyen a los particulares y a las comunidades indígenas los innumerables terrenos de que han sido despojados por los latifundistas y si este gran acto de justicia se complementa, en obsequio de los que nada poseen ni han poseído, con el reparto proporcional de las tierras decomisadas a los cómplices de la dictadura, o expropiadas a los propietarios perezosos que no quieren cultivar sus heredades. Así se dará satisfacción al hambre de tierras y al rabioso apetito de libertad que se hace sentir de un confin a otro de la República, como respuesta formidable al salvajismo de los hacendados que han contenido en pleno siglo XX y en el corazón de la libre América, un sistema de explotación que apenas soportarían los más infelices siervos de la Edad Media europea.

El Plan de Ayala que traduce y encarna los ideales del pueblo campesino, da satisfacción a los dos términos del problema, pues a la vez que trata como se lo merecen, a los jurados enemigos del pueblo, reduciéndolos a la impotencia y a la inocuidad por medio de la confiscación, establece en sus artículos 6<sup>o</sup>. y 7<sup>o</sup>. y los dos grandes principios de la devolución de las tierras robadas (acto de imperiosa justicia) y del fraccionamiento de los predios expropiados (acto exigido a la vez por la justicia y por la conveniencia).

Quitar al enemigo los medios de dañar, fué la sabia política de los reformadores del 57, cuando despojaron al Clero de sus inmensos caudales, que sólo servían para fraguar conspiraciones y mantener al país en perpetuo desorden, con aquellos levantamientos militares que tan grande parecido tienen con el último cuartelazo, fruto también de acuerdo entre militares y reaccionarios.

Y en cuanto a la obra reestructuradora de la Revolución o sea la de engendrar un núcleo de intereses que sirvan de soporte a la nueva obra, esta fué la tarea de la Revolución francesa no igualada hasta hoy en fecundos resultados; puesto que ella repartió entre militares de humildes campesinos, las vastas heredades de los nobles y de los clérigos, hasta conseguir que la multitud de los favorecidos se adhirió con tal vigor a la obra revolucionaria, que ni Napoleón con todo su genio, ni los Borbones con su aristocrática intransigencia, lograron nunca desenraizarla del cuerpo y del alma de la nación francesa.

Es cierto que los ilusos creen que el país va a conformarse (como no se conformó en 1910), con una pantomima electoral de la que surjan hombres en apariencia nuevos y en apariencia blancos, que vayan a ocupar las curules, los escaños de la Corte y el alto solio de la Presidencia; pero los que así juzgan, parecen ignorar que el país ha cosechado, en las crisis de los últimos cuatro años, enseñanzas inolvidables que no le permiten ya perder el camino, y un profundo conocimiento de las causas de su malestar y de los medios de combatirlas.

El país no se dará por satisfecho —podemos estar seguros— con las tímidas reformas candorosamente esbozadas por el Lic. don Isidro Fabela, titulado Ministro de Relaciones del gobierno carrancista, que no tiene de revolucionario más que el nombre, puesto que ni comprende ni siente los ideales de la Revolución; no se conformará el país con sólo la abolición de las tiendas de raya, si la explotación y el fraude han de subsistir bajo otras formas; no se satisfará con las libertades municipales, bien problemáticas cuando falta la base de la independencia económica, y menos podrá halagarlo un mezquino programa de reformas a las leyes sobre impuestos a las tierras, cuando lo que urge es la solución radical del problema relativo al cultivo de éstas.

El país quiere algo más que todas las vaguedades del Sr. Fabela, patrocinadas por el silencio del Sr. Carranza. Quiere romper de una vez con la época feudal, que es ya un anacronismo; quiere destruir de un tajo, las relaciones de señor a siervo y de capataz a esclavo, que son las únicas que imperan, en materia de cultivos desde Tamaulipas hasta Chiapas y desde Sonora hasta Yucatán.

El pueblo de los campos quiere vivir la vida de la civilización, trata de aspirar el aire de la libertad económica, que hasta aquí ha desconocido, y la que nunca podrá adquirir, si se deja en pie al tradicional señor de horca y cuchilla, disponiendo a su antojo de las personas de sus jornaleros, extorsionándolos con la merma de los salarios aniquilándolos con las tareas excesivas, embruteciéndolos con la miseria y el mal trato, empequeñeciendo y agotando su raza con la lenta agonía de la servidumbre, con el forzoso marchitamiento de los seres que tienen hambre, de los estómagos y de los cerebros que están vacíos.

Gobierno militar primero y parlamentario después, reformas en la administración para que quede reorganizada, pureza ideal en el manejo de los fondos públicos, responsabilidades oficiales escrupulosamente exigidas, libertad de imprenta para los que no saben escribir, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de justicia para los que jamás ocuparán un abogado; todas esas bellezas democráticas, todas esas grandes palabras conque nuestros abuelos y nuestros padres se deleitaron, han perdido hoy su mágico atractivo y su significación para el pueblo. Este ha visto que con elecciones y sin elecciones, con sufragio efectivo y sin él con dictadura porfirista y con democracia maderista, con presa amordazada de libertinaje de la prensa; siempre y de todos modos él sigue rumiando sus amarguras, padeciendo sus miserias, devorando sus humillaciones inacabables y por esto teme y con razón sobrada que los libertadores de hoy vayan a ser iguales a los caudillos de ayer, que en Ciudad Juárez abdicaron de su hermoso radicalismo y en el Palacio Nacional echaron en olvido sus seductoras promesas.

Por eso la Revolución agraria, desconfiando de los caudillos que a sí mismos se disciernen el triunfo, ha adoptado como precaución y como garantía del precepto justísimo de que sean todos los jefes revolucionarios de todo el país, los que elijan al Primer Magistrado al Presidente interino que debe convocar a

elecciones; porque bien sabe que del interinato depende el porvenir de la revolución, y con ella, la suerte de la República.

¿Qué cosa más justa que la de que todos los interesados, los jefes de los grupos combatientes, los representantes naturales del pueblo levantado en armas, concurren a la designación del funcionario en cuyas manos ha de quedar el tabernáculo de las promesas revolucionarias, el arca santa de los anhelos populares? ¿Por qué la imposición de un hombre a quien nadie ha elegido? ¿Por qué el temor de los que a sí mismos se llaman “constitucionalistas” para pasar por el crisol de la revisión revolucionaria, para sujetarse al voto de la mayoría para rendir tributo al principio democrático de la libre discusión del candidato por parte de los interesados?

El procedimiento, a más de desleal, es peligroso, porque el pueblo mexicano ha sacudido su indiferencia, ha recobrado su brio, y no será él quien permita que a sus espaldas se fragüe la erección de su propio gobierno.

Todavía es tiempo de reflexionar y de evitar el conflicto. Si el jefe de los constitucionalistas se considera con la popularidad necesaria para resistir la prueba de la sujeción al voto de los revolucionarios, que se someta a ella, sin vacilar; y si los “constitucionalistas” quieren de verdad al pueblo y conocen sus exigencias, que rindan homenaje a su voluntad soberana, aceptando con sinceridad y sin reticencias, los tres grandes principios que consigna el plan de ayala expropiación de tierras por causa de utilidad pública, confiscación de bienes a los enemigos del pueblo y restitución de sus terrenos a los individuos y comunidades despojadas.

Sin ello —pueden estar seguros— continuarán las masas agitándose, seguirá la guerra en Morelos, en Guerrero, en Puebla, en Oaxaca, en México, en Tlaxcala, en Michoacán, en Tamaulipas, en Durango, en Zacatecas, en Chihuahua, en todas partes en donde haya tierras repartidas o por repartir, y el gran movimiento del Sur, apoyado por toda la población campesina de la República, proseguirá como hasta aquí, venciendo oposiciones y combatiendo resistencias, arrancar al fin con manos de sus combatientes ennegrecidas por la pólvora, los girones de justicia, los pedazos de tierra que hasta los falsos libertadores se hayan empeñado en negarle.

La Revolución agraria, calumniada por la prensa enemiga desconocida por la Europa, comprendida con bastante exactitud por la diplomacia norteamericana y vista con poco interés por las naciones hermanas de Sud América, levanta en alto la bandera de sus ideales, para que la vean los engañados, para que la contemplen los egoístas y los perversos, los que se empeñan en no oír los lamentos del pueblo que sufre, los ayes de las madres que perdieron a sus hijos, los gritos de rabia de los luchadores que no quieren ver, que no verán destruidos, sus anhelos de libertad y sus gloriosos ensueños de redención para los suyos.

## MANIFIESTO DE FRANCISCO VILLA AL PUEBLO MEXICANO (CHIHUAHUA, SEPTIEMBRE DE 1914)

Al Pueblo Mexicano:

Al derrocamiento del gobierno democrático del señor Madero, obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, el pueblo mexicano se lanzó de nuevo a la conquista de sus libertades, demostrando a la nación y al mundo entero que han terminado para siempre en nuestro país los gobiernos impuestos por la fuerza y que sólo aceptará y respetará a los emanados de la voluntad popular.

La palabra CONSTITUCIONALISMO, grabada sobre los colores de nuestra bandera, encierra todo el programa político de la Revolución, dentro del cual serán resueltas sobre bases legales y por ende estables, las reformas encaminadas al mejoramiento social y económico de nuestro pueblo.

Aunque el plan de Guadalupe, lanzado por el C. Venustiano Carranza, ofrecía solamente el restablecimiento del Gobierno Constitucional, fue aceptado sin embargo por los jefes revolucionarios, porque confiaban en que el Primer Jefe de la Revolución era partidario de establecer no sólo un gobierno democrático sino las reformas económico-sociales indispensables para asegurar el mejoramiento de las clases desheredadas.

Desgraciadamente, los actos del señor Carranza, y sus declaraciones, engendraron en el ánimo de muchos revolucionarios el temor de no ver realizados los compromisos que la revolución había contraído con el pueblo.

La División del Norte, que había sido objeto de las intrigas políticas del señor Carranza, temiendo más que cualquiera otra que fueran defraudados los ideales revolucionarios, propuso, de acuerdo con el Cuerpo del Ejército del Noroeste, en las conferencias de Torreón, el establecimiento de una Convención sobre bases democráticas, para obligar al Primer Jefe a cumplir con el programa revolucionario, garantizando el establecimiento de un gobierno democrático y las reformas necesarias en beneficio del pueblo.

El señor Carranza se rehusó a aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el pacto de Torreón y resolvió que al entrar a la capital de la República el Ejército Constitucionalista, convocaría a una Junta a los generales y a los gobernadores de los Estados para estudiar los problemas políticos y sociales de la Revolución.

Si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una Junta cuyos miembros eran de hecho designados por él, supuesto que él era quien tenía facultades para conferir el grado de General y para nombrar a los gobernadores, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada.

Al tomar posesión el señor Carranza de la ciudad de México, debido al triunfo de las armas revolucionarias, en el que la opinión pública ahora y la historia mañana, han puesto y pondrán en el lugar que corresponde a la División del Norte, empezaron a revelarse, de una manera fuera de toda duda, las intenciones del señor Carranza de permanecer en el Poder un tiempo indefinido y gobernar con un absolutismo que ningún gobierno había tenido en nuestra historia.

El Primer Jefe rehusó aceptar el título de Presidente Interino que, conforme al mismo Plan de Guadalupe, le correspondía, y que lo colocaba bajo restricciones constitucionales, conservando únicamente el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo. Varió la fórmula de la protesta constitucional. No formó su gabinete de acuerdo con la Constitución, dejando a los encargados de su administración con el carácter de Oficiales Mayores. Asumió en su persona los tres Poderes constitucionales, suprimiendo las autoridades judiciales y dejando la vida y los intereses de los mexicanos al arbitrio de Jefes militares, sin restricción legal alguna. Decretó reformas constitucionales de la exclusiva competencia de las Cámaras, como la supresión del Territorio de Quintana Roo. Ha autorizado la violación de garantías otorgadas por la Constitución, entre otras, la libertad de conciencia permitiendo a muchos gobernadores que, exagerando el justo resentimiento del Partido Constitucionalista, contra los miembros del clero católico que tomaron parte en el cuartelazo y en el sostenimiento de la dictadura, supriman el culto, impongan penas por prácticas religiosas autorizadas por las leyes y lastimen profundamente el sentimiento religioso del pueblo con actos reprobados por la civilización y el Derecho de gentes. Por último, a la anarquía que ya existe en la capital de la República y en la mayor parte de los gobiernos de los Estados, por los desaciertos políticos y la falta de energía del señor Carranza, se agregará muy pronto la miseria pública, ocasionada por la intranquilidad y falta de seguridades en las ciudades y en los campos, y la depreciación cada vez más grande del papel moneda, cuya última emisión de \$ 130,000,000 decretada por él sin garantía ninguna, hará su valor a un grado ínfimo y elevará a un precio fuera del alcance de las clases pobres los artículos de primera necesidad.

Frente a una situación que amenaza comprometer el triunfo de la Revolución, alcanzado con tanto sacrificio, arrojando al país a la anarquía y a la miseria, la División del Norte envió a la ciudad de México una delegación para presentar al Primer Jefe un programa de gobierno interino que es, en resumen, el restablecimiento inmediato del orden constitucional por medio del sufragio electoral y la

implantación de reformas agrarias; programa firmado por el General Obregón en representación del Cuerpo del Ejército del Noroeste y por mí en la División del Norte.

El señor Carranza rehusó a convocar inmediatamente a elecciones, determinando que la Junta por él convocada para el 10. de octubre sería la que habría de fijar el tiempo y la forma de su celebración. Esto significaba que en último resultado el señor Carranza sería el que fijara el tiempo y la forma de esas elecciones.

Efectivamente, como la Junta se constituiría de todos los generales con mando y todos los gobernadores, de antemano se podía asegurar que a la hora de las votaciones en el seno de la Junta, la mayoría de sus miembros sería de la misma opinión del señor Carranza, toda vez que concurriendo dichas personas con su carácter militar y no como representantes de ningún grupo de ciudadanos, dependería jerárquicamente del Primer Jefe del Ejército y quedarían sometidos a su influencia moral.

Esto no obstante, y a pesar de la creencia fundada de que la Junta sería sólo un pretexto para que el Primer Jefe continuara indefinidamente en el Poder, los Jefes del Grupo del Ejército del Noroeste y la División del Norte dando un testimonio de su espíritu de conciliación aceptaron mandar sus delegados, poniendo sólo por condición que en la Junta se tratarían de preferencia estas tres cuestiones: confirmación en favor del C. Venustiano Carranza de su cargo de Presidente Interino de la República, el cual le corresponde según lo proclama en el Plan de Guadalupe; el restablecimiento del orden constitucional mediante la elección de un gobierno popular en el plazo más breve posible, y, por último la adopción de medidas suficientemente eficaces para garantizar la resolución del problema agrario en un sentido prácticamente favorable para las clases populares.

Cuando ya iban en camino para la ciudad de México el señor general Obregón, Jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste, y algunos delegados de la División del Norte, un incidente imprevisto detuvo su marcha. El Primer Jefe, violentado por noticias alarmantes e infundadas por la prensa amarilla, suspendió el tráfico con los lugares ocupados por la División del Norte dando a conocer de esta manera su resolución de iniciar las hostilidades contra los que ejercían presión sobre él para obligarlo a cumplir con los compromisos de la Revolución, que llevó al pueblo a la lucha armada, no era para imponer la voluntad de alguien, sino para que el mismo pueblo impusiera la suya.

Ante la consideración de que todo esfuerzo posible sería inútil para obligar al Primer Jefe a entregar oportunamente el Poder al que la voluntad popular designara, y comprendiendo que la salvación de la Patria y de los intereses del pueblo encarnados en los principios revolucionarios dependen de la inmediata resolución de sus grandes problemas, la División del Norte ha resuelto desconocer como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, al C. Venustiano Carranza.

Este desconocimiento no encierra un acto de ambición de mi parte, ni de ninguno de los generales de la División del Norte, y solemnemente declaro con la debida autorización, que ni ellos ni yo aceptaremos los cargos de Presidente Interino ni Constitucional de la República, así como tampoco los de Vicepresidentes y Gobernadores, y que de acuerdo con los demás generales, jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista que quieran coadyuvar con nosotros lucharemos por establecer un Gobierno Civil que garantice todos los derechos y todas las libertades de los ciudadanos.

En esta virtud invito a todos los ciudadanos mexicanos:

*PRIMERO.* - A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

*SEGUNDO.* - A unirse a la División del Norte contribuyendo en la forma más eficaz que les sea posible, para exigir la separación del C. Venustiano Carranza de la Jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo.

Inmediatamente que se haya conseguido esta separación, los generales con mando de tropa designarán una persona civil ilustre que con el carácter de Presidente Interino de la República, convoque desde luego a elecciones para restablecer el orden constitucional e inicie las reformas económico-sociales que la Revolución exige.

Con el fin de que la agitación electoral no se repita apenas verificada la elección, atento al precepto constitucional vigente y de que el Presidente electo pueda llevar a la práctica el programa de la Revolución, el Presidente Provisional someterá a la aprobación de las Cámaras, la reforma de que el período presidencial de seis años se empiece a contar desde la fecha que el electo tome posesión.

La División del Norte ofrece establecer el orden y la tranquilidad en los lugares que vaya ocupando y respetar la vida y los intereses de sus habitantes pacíficos, ya sean nacionales o extranjeros.

CONCIUDADANOS:

Es muy doloroso para mí exigir del pueblo mexicano un nuevo sacrificio para que la Revolución pueda definitivamente realizar sus caros ideales, pero tengo la seguridad de que todo ciudadano honrado comprenderá que sin este último esfuerzo del pueblo, se derrumbaría toda la obra revolucionaria, porque habríamos derrocado una dictadura para sustituirla por otra.

El mexicano que no contribuya a dar vida a este grandioso movimiento libertario llevará sobre su conciencia el remordimiento de no haber sabido amar a su Patria.

El General Francisco Villa



## MANIFIESTO A LA NACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN (19 DE NOVIEMBRE DE 1914)

### MEXICANOS:

El monstruo de la traición y el crimen, encarnado en Francisco Villa, se yergue, amagando devastar el fruto de la Revolución, que tanta sangre y tantas vidas ha costado a nuestro pobre pueblo. El esfuerzo de todos los hombres honrados, por restablecer la paz en la República, acaba de declararse impotente ante la perversidad de la Trinidad maldita, que forman Angeles, Villa y M aytorena.

Es el momento supremo de sublime angustia para la Patria, en que podrá contar a sus verdaderos hijos, que despreciando de nuevo la vida, empuñando con más fuerza el arma vengadora, para hacer desaparecer entre las invencibles garras de la justicia, a los monstruos deformes, que en danza macabra, celebran en estos momentos la agonía de nuestra Patria; a esos buenos hijos llamamos a nuestro lado, a esos que despreciarán el derroche, la orgía y el libertinaje, bandera de corrupción con que milita la traición infame, para venirse a agrupar al lado de nosotros, que solo podremos ofrecerles privaciones y angustias; pero que con ellas podrán legar a sus hijos un nombre honrado. La Patria en su agonía, como las madres que al espirar lanzan una mirada en torno suyo, para cerciorarse de si están todos sus hijos a su lado, agónica lanza también una mirada sobre los mexicanos, para ver cuántos hijos tiene dignos de ella.

Es el momento supremo en que debemos de mostrar al mundo, que no toleraremos el reinado de la maldad en nuestro desventurado suelo, y que preferiremos convertir a nuestro país, en vasto cementerio, antes de tolerar que la maldad y el crimen enganchen nuestro organismo.

Allá está Francisco Villa con las manos llenas de dollars; allá está Francisco Villa pregonando el patriotismo y vertiendo veneno por los ojos, que hipócritamente quiere demostrar que son lágrimas de patriotismo; allá está, os repito, derrochando el oro y corrompiendo a todos los hombres que son susceptibles de corromperse; ante esas halagadoras tentaciones, quiere probar la Patria a sus hijos.

Madres, esposas e hijas, arrodillaos ante el Altar de la Patria y llevad al oído de vuestros hijos, esposos y padres, la sacrosanta oración del deber y maldecid a los que olvidando todo principio y honor, se arrojan en manos de la traición para apuñalar a su Patria.

México, Noviembre 19 de 1914.

MANIFIESTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE PROVISIONAL  
DE LA REPÚBLICA, EULALIO GUTIÉRREZ. ACUERDO DE ALTA  
JUSTICIA DESTITUYENDO A LOS GENERALES FRANCISCO  
VILLA, EMILIANO ZAPATA Y VENUSTIANO CARRANZA  
(CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE ENERO DE 1915)

MEXICANOS:

La Revolución Constitucionalista creyó consumado su triunfo cuando el señor General Alvaro Obregón ocupó la ciudad de México, después de que el usurpador Huerta huyó del país. Sin embargo, pronto se vió que aquel triunfo meramente militar no era el término de la lucha social. Todas las dificultades que han venido después, surgieron, principalmente, a causa de que el Jefe de la Revolución, señor don Venustiano Carranza, se obstinó en no condensar en un programa definitivo las aspiraciones nacionales; se negó a precisar el tiempo que debía durar su primera jefatura y la fecha en que debían celebrarse las elecciones, y se negó, igualmente, a dar garantías y libertades para que se reuniera en la capital de la República una Convención verdaderamente nacional que se ocupase en deliberar sobre todos los problemas de urgente resolución para la República.

Ante estas circunstancias contra las cuales protestaban en silencio algunos jefes y expresamente toda la División del Norte, que era la que más se había distinguido durante la campaña, y ante la amenaza de una rebelión de los valiosos elementos que la integraban, contra la autoridad del señor Carranza, un grupo de jefes, animados del deseo de restablecer la concordia, provocó la Convención de Aguascalientes, la cual celebró sus sesiones en territorio neutral y con asistencia de representantes de la absoluta mayoría de los elementos armados del país.

Una de las primeras tareas que se impuso la Asamblea Soberana, fué la formación del Gobierno de la República.

El país, en aquellos momentos, estaba dividido en tres grandes zonas militares: la del Noroeste, la del Norte y la del Noreste. Esta última apoyaba al señor Carranza y la del Norte exigía su separación. La Convención consideró que era de interés para el país que no estuviesen al mando de un solo hombre grandes núcleos de fuerzas: y resolvió que era necesario, para garantizar nuestras instituciones, para asegurar el cumplimiento de los fines de la Revolución y para

evitar que de nuevo se entronizase un caudillo militar, proceder a la inmediata desintegración de los Cuerpos de Ejército, y con este objeto, se acordó que debían cesar en el mando los señores generales Francisco Villa, Alvaro Obregón y Pablo González, pasando todas sus fuerzas respectivas a depender de la Secretaría de Guerra. Al mismo tiempo se resolvió que don Venustiano Carranza cesara como Primer Jefe del Ejército y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación; se determinó también que, oportunamente y cuando el General Zapata se sometiese a la Convención, se le exigiría que abandonase el mando de sus fuerzas.

El país entero acogió estas medidas con beneplácito, esperando que ellas lo salvaran del caudillaje militar de que ha venido padeciendo durante casi toda su penosa historia.

La convención de Aguascalientes procedió en seguida a elegir Presidente de la República y por mayoría de votos fué honrado con esa designación.

Desgraciadamente, a raíz de mi elección, numerosos jefes, a causa de su adhesión personal al señor Carranza, comenzaron a manifestar su desacuerdo con las decisiones de la Convención.

Abandonaron la ciudad de Aguascalientes y muchos llegaron a desconocer abiertamente a la Convención y al nuevo Gobierno que de ella había emanado. Fuerzas de Diéguez fueron contra la Convención desde Jalisco, por el cañón de Jalapa: las fuerzas del General Coss en Puebla desafiaron al nuevo Gobierno y las de Caballero en Tamulipas hicieron armas contra los leales a la Convención. A pesar de todos estos preparativos bélicos de los partidarios del señor Carranza que contrastaban con la sumisión manifestada por la División del Norte, seguí empeñándome en conservar la unión, y al efecto celebré repetidas conferencias con el señor Carranza, con el General Pablo González y con algunas otras personas y no encontré para apoyar a mi Gobierno otras fuerzas resueltas que las mías propias, las de algunos otros jefes, y las de la División del Norte. Fueron llamados por mí a Aguascalientes los generales Alvaro Obregón, Pablo González y Antonio Villarreal con el objeto de comunicarles instrucciones y lograr que las fuerzas que de ellos dependían, apoyaran también al Gobierno de la Convención; cosa que si se hubiera logrado, habría evitado el choque entre la División del Norte y las demás fuerzas constitucionalistas, y, por lo mismo, la preponderancia que después ha tomado el General Villa. Pero desgraciadamente los generales referidos se negaron a pasar a Aguascalientes y declararon que lucharían contra mi Gobierno, mientras no se lograra el retiro del General Villa. Si estos, señores generales en vez de aliarse de nuevo con el señor Carranza hubiesen permanecido fieles a la Convención, habría sido innecesaria la campaña y, por lo mismo, inútil también el nombramiento del General Villa como Jefe de las operaciones sobre la ciudad de México.

En vista de la situación militar, creada por la división de tan buenos elementos, la cual aprovechó el señor Carranza para seguirse titulando Jefe encargado del

Poder Ejecutivo, y obligado como estaba yo a hacer respetar los acuerdos de la Convención, decidí nombrar al General Francisco Villa, que por acuerdo de la misma Asamblea acababa de dejar el mando de la División del Norte, Jefe de las fuerzas que, apoyando a la Convención, debían marchar desde Aguascalientes hasta la ciudad de México.

Una vez hecho este nombramiento, el General Francisco Villa comenzó a avanzar con sus fuerzas, y desde ese momento me fué imposible contenerlo, pues, en su afán de combatir, desobedeció órdenes mías para suspender su marcha desde Lagos León. Ocupó a León y continuó hacia México, apoderándose en su marcha de la Comisión integrada por los señores Iglesias Calderón y socios, que iban con el objeto de pactar convenios por los cuales quizá hubiera resultado innecesaria la lucha armada. El General Villa sabía muy bien que la condición principal que se imponía para reconocer a mi Gobierno era su suspensión. Dicha Comisión de Paz no llegó a hablar conmigo sino hasta que las fuerzas del General Villa estuvieron frente a la ciudad de México, la cual había sido ya evacuada por las fuerzas carrancistas, y ocupada sin combatir por las del General Zapata.

A mi entrada a esta capital fui escoltado por el General Villa y pocos días después pasaron ante mí revista de sus tropas los generales Villa y Zapata.

Junto con el personal de mi Gobierno, venían los miembros de la Convención Nacional de Aguascalientes, que son las personas en quienes reside la Suprema Autoridad del país. Un día después que los mencionados generales protestaron su lealtad a mi Gobierno, el General Guillermo García Aragón, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Convención de Aguascalientes y Gobernador de Palacio, fué arrestado por fuerzas del General Villa, á indicación del General Zapata, con quien tenía cuestiones personales, según lo que pude saber por conversaciones del mismo General Zapata. Inmediatamente que tuve conocimiento de la aprehensión, ordené al General Villa que lo pusiera en libertad y éste ofreció cumplir la orden, pero pocas horas después, entregó el prisionero al General Zapata, quien lo mandó ejecutar, sin forma alguna de juicio. Fuerzas del mismo General Zapata, por orden suya, extrajeron la noche siguiente del domicilio del General Aragón, a uno de sus mozos para ejecutarlo también, amenazando a la familia de la víctima, la cual tuvo que ocultarse para evitar nuevas venganzas.

Carente por completo de fuerzas que pudiesen obedecer una orden de prisión contra individuos que tenían a su mando millares de hombres, tuve que permanecer inactivo ante el crimen referido. Otro de los miembros de la Convención, uno de los más distinguidos por su civismo y su talento, el C. Profesor Coronel David Verlanga, fué también asesinado la misma noche que García Aragón, después de ser extraído del Restaurant Silvain, por fuerzas del General Villa.

Ante estos atentados reuní al Consejo de Ministros para discutir las medidas que debieran adoptarse. Aunque nos encontramos en la impotencia y amenazados

en nuestras personas, hicimos saber al señor General Villa la decisión que teníamos todos de hacer respetar al Gobierno y obtener el castigo de los culpables de estos homicidios. El General Villa contestó que los ejecutados eran malos elementos y salió de la ciudad de México dirigiéndose rumbo a Guadalajara donde se hizo culpable de nuevos atentados.

Zapata se había asentado mucho tiempo antes y por un momento creímos que sería posible reservar el castigo de estos delitos para un poco más tarde, cuando el Gobierno tuviera mayor autoridad. Sin embargo, los miembros de la Convención de Aguascalientes, justamente alarmados, me manifestaron deseos de trasladarse a la ciudad de San Luis Potosí, donde se contaba con elementos que, aunque escasos, eran suficientes para darles garantías. Se trasladaron a dicha ciudad numerosos miembros de la Convención, y el General Villa, informado por sus agentes de lo que acontecía, se atrevió a liberar órdenes de aprehensión y de ejecución contra quienes disfrutaban de fuero y eran la fuente de la autoridad de que aquél disponía. En vista de estas terribles órdenes, los mismos señores Delegados, portando la bandera de la Convención salieron fuera del territorio dominado por el General Francisco Villa.

No solamente los generales Francisco Villa y Zapata han sido elementos perturbadores del orden social, sino que de una manera sistemática han impedido que el Gobierno entre a ejercer sus funciones en los ramos más importantes de la Administración. En el Sur se ha pretendido que el Gobierno General no tenga derecho a nombrar a los Administradores del Timbre ni a los empleados de Correos y Telégrafos. Durante el largo período que ese Estado ha permanecido bajo el dominio del General Zapata, ninguna reforma social se ha implantado allí. Una feroz dictadura militar es la única representación del gobierno. No ha habido elecciones ni libertades municipales y, muy principalmente, se ha olvidado la solución de las tierras despojadas y el fraccionamiento de los latifundios, se ha venido observando el sistema de dar garantías y protección al gran terrateniente a cambio de pensiones mensuales pagadas por éste al General Zapata, quien dispone del dinero de acuerdo con su voluntad, lo cual es contrario al interés público, pues la única justificación de los préstamos forzosos o de cualquier ataque a la propiedad, es que el dinero obtenido se invierta en las necesidades públicas pasando al Tesoro Nacional y distribuyéndose de acuerdo con las leyes expedidas al efecto.

Todos estos hechos contradicen de una manera flagrante lo que hay de justo y honrado en la Revolución de Morelos. El Gobierno reconoce sinceramente cuanto hay de bueno, legítimo y trascendental, de acuerdo con las aspiraciones generales de la Revolución, en el movimiento del Sur, y faltaría a sus más graves compromisos si no le prestara una concienzuda y mercedísima atención. Pero hay que deslindar, de una vez para siempre, a fin de que la Nación conozca hacia qué lado se inclinan la verdad y la justicia, las diferencias que existen entre las

causas profundas de la Revolución de Morelos y el caudillaje zapatista que de ellas se ha venido aprovechando.

Si en este particular hubiera alguna vacilación, nadie resentiría más sus fatales consecuencias que los mismos Estados del Sur; porque el pueblo que tan generosamente le ha infundido su espíritu regenerador al movimiento de que ocupo, sería al final quien más cerca sufriese el yugo de una dictadura y de una dominación personalista en las que colaboran ocultamente, pero sin descanso, los mayores enemigos de la democracia.

El tiempo dará, si por desgracia no se encuentra oportuno remedio, una dolorosa confirmación a estos temores.

Firme en mi propósito de afianzar, hasta donde me sea posible, las aspiraciones de la Revolución, protesto que no soy hostil a las exigencias legítimas de la cuestión del Sur y que pondré a la mayor y más desinteresada energía en que se armonice con los ideales que persigue el pueblo mexicano, a fin de que llegue sin trabas al cumplimiento de sus nobles propósitos.

Pero es, si cabe, la conducta administrativa del General Villa. Desde hace largos meses explota las Líneas Nacionales de México, gravando indefinidamente a la Nación que algún día tendrá que pagar los despilfarros que se están verificando. Desde que comencé mis labores como Presidente, me propuse adoptar las medidas necesarias para que cesara la administración militar de los ferrocarriles y pasaran éstos a la compañía que los posee, en la cual el Gobierno tiene una importante representación. Nada se ha podido lograr en este sentido, a pesar de los esfuerzos hechos, a causa de que todas las medidas tomadas para lograr este objeto encuentran el obstáculo del General Villa, quien explota y maneja los ferrocarriles a su arbitrio. En la misma situación se encuentran los telégrafos federales. Otra de las graves cuestiones que preocupan al Gobierno y al público, es el problema de nuestro papel moneda y hasta la fecha el Gobierno de mi cargo no tiene conocimiento del número de millones a que asciende la enorme emisión del Estado de Chihuahua, ni tampoco su límite, ni mucho menos el empleo que se haga del dinero. Es indudable que la campaña hecha por la División del Norte, debe haber consumido grandes cantidades, pero esta campaña en los últimos meses hubiera podido evitarse, si mi Gobierno hubiera estado en libertad de obrar.

Las operaciones que ahora se llevan a cabo por el Jefe de la División del Norte, se desarrollan sin que la Secretaría de Guerra tome la ingerencia que es debida, y contrariando en muchísimas ocasiones órdenes expresas que ha transmitido para que suspenda el avance sobre ciertas plazas, y como ejemplo último, señalaré el caso de la ciudad de Saltillo, que acaba de ser ocupada habiendo yo ordenado que las fuerzas que han hecho la ocupación permanecieran inactivas, pues estaba en arreglos de paz con los gobernadores de Coahuila y Nuevo León.

El mismo General Villa nombra sin consultarme, gobernadores y comandantes militares en los Estados por donde pasa, usurpando de esta manera también las funciones de la Secretaría de Gobernación.

En el importantísimo ramo de nuestras relaciones internacionales, también interviene el señor General Villa, quien en sus constantes conferencias con los representantes de la prensa americana y con personalidades del gobierno de aquella Nación, hace declaraciones, ofrecimientos y promesas que no son de las atribuciones de un General que debiera limitarse a sus deberes de soldado, pues es contra el decoro nacional que, quien sólo tiene mando de tropas, se atreve a hablar asumiendo la representación del país en cualquier forma que se suponga.

Desde que regresó el General Villa a esta ciudad comencé a tener conocimiento de que se repetían los plagios y asesinatos.

A diario se ha violado el domicilio, atentando contra la propiedad y la vida, sembrándose el espanto y la alarma en la sociedad de México. Con vergüenza e indignación he tenido que ser espectador de todas estas infamias, y deseando salvar al Gobierno de la Convención que es el único legal y el único que puede orientar al país, tuve que adoptar una política paciente de esperas y disimulos, mientras procuraba informar de los acontecimientos y pedir su concurso a todos los jefes leales y honrados, que por fortuna son la mayoría de la División del Norte, y de las demás fuerzas del Ejército Convencionista. Conocer el General Villa de que los actos de pillaje ejecutados en esta ciudad, que los asesinatos cometidos por su orden en Pachuca y otras ciudades de la República, no eran de la aprobación del Gobierno, y también llegado a su conocimiento que yo pretendía trasladarme de algún lugar de la República, donde mi Gobierno pudiese ejercitar sus funciones y protestar por los actos relacionados, la tarde del domingo 27 de diciembre próximo pasado, el General Villa se presentó en mi casa habitación, pistola en mano, y con ocho o diez hombres armados, entre ellos Fierro y Urbina, y más de dos mil hombres de caballería que rodearon mi casa y cambiaron la escasa guardia de hombres que la defendían. Con el valor que les daba tal lujo de fuerza dirigida contra un solo hombre, me insultaron y me hicieron diversos cargos, entre otros el de que era débil mi Gobierno porque no había mandado asesinar a los miembros de la Convención.

No solamente los particulares han estado a merced de los señores generales Villa y Zapata; también los más altos funcionarios del Gobierno se han visto amenazados en las garantías que todo pueblo civilizado otorga a todos los seres humanos sin distinción. Ha llegado al dominio público cierto trato por el cual el General Villa se comprometió a entregar al C. General Lucio Blanco, a fin de que un mes después de que ocupara la cartera de Gobernación y una vez que quedase desintegrada la columna que ha estado a sus órdenes, fuese fusilado por el General Zapata, quien desde hace tiempo ha venido demandando su cabeza; igual deseo ha manifestado el General Zapata respecto al licenciado José

V asconcelos, M inistro de Instrucción Pública. El G eneral M artín T riana estuv o también a punto de perecer víctima de la cólera del G eneral V illa, quien lo mandó aprehender y se disponía a fusilarlo cuando el G eneral T riana logró escapar después de una corta lucha en la cual perecieron algunos miembros de su E stado M ayor. C om o no conviniere al G eneral V illa el D irector de T elégrafos nombrado por mí, pues necesitaba en este puesto persona de toda su confianza, inmediatamente dió orden para que fuese capturado y ejecutado, y dicho señor tuv o que ocultarse para salvar la vida.

L a anterior relación de hechos bastará para que todo el mundo comprenda que es imposible prolongar esta situación. C uando he hecho observaciones acerca de estos graves acontecimientos, ya sea a los generales V illa o Zapata o a sus consejeros más cercanos, se me ha contestado que todos ellos son medidas de la R evolución. Y o soy un revolucionario tan antiguo, si no tan ameritado como los generales V illa y Zapata; tengo a mi lado elementos cuya adhesión a la causa revolucionaria es indiscutible, y todos tenemos una manera de entender la revolución enteramente distinta: no podemos concebirla aliada con el robo y el asesinato. C reemos que cuando la R evolución mata, debe hacerlo públicamente, justificando su procedimiento y fundándolo en la más estricta justicia; que cuando la R evolución toma bienes ajenos, debe hacerlo conforme a leyes generales y para provecho nacional y nunca para el de los jefes que imponen préstamos y toman para sí los bienes de aquellos a quienes ellos mismos declaran enemigos de la causa. El país no reportará beneficios, si esta revolución no encauza todas las grandes energías que la impulsan en una orientación definitiva y honrada. U n G obierno justiciero sabrá resolv er nuestros problemas económicos, podrá destruir el latifundio, no con gravámenes que lo perpetúen como se ha hecho en M orelos, ni con usurpaciones arbitrarias como las ejecutadas en C hihuahua, que no pueden tener firmeza y que están a los cambios de la política, sino con leyes que de una vez por todas reglamenten el derecho de propiedad, impidan el acaparamiento de las tierras y garanticen al pequeño propietario contra todo atentado, aun contra los atentados de la revolución misma.

Por otra parte, las libertades políticas que son el segundo factor de importancia en la revolución, se encuentran en la actualidad más abatidas que nunca lo estuvieran en nuestra historia, y todo este inmenso movimiento popular será un fracaso enorme si no tenemos energía para sacudir las prácticas dictatoriales que traen consigo los soldados de forma y los falsos caudillos. E s preciso recordar que en M éxico no sólo se ha luchado por el pan, sino también por la libertad, y que juntos todos los ciudadanos debemos constituir el G obierno, un G obierno que respete y garantice los derechos de todos contra quien quiera que sea, y una ley que rij a por igual y sea la base firme de nuestro bienestar y progreso. H a llegado el momento de poner una vez más a prueba el civismo de los mexicanos; ellos podrán elegir entre la dictadura más o menos halagadora que le ofrecen los



caudillos del Norte y Sur y por último hasta el señor Carranza, o el Gobierno democrático y liberal que nació de la Convención de Aguascalientes y que estoy obligado y resuelto a sostener.

La Revolución ha caminado tan dificultosamente en los últimos meses y ha realizado tan poco, a causa de su división en facciones, y de que ha degenerado en el personalismo. Son malos los revolucionarios los que siguen a Zapata, los que siguen a Villa, y los que siguen a Carranza, como lo es todo aquel que lucha por personas y no por principios, y es necesario que todos los buenos mexicanos en estos momentos que son de grave crisis para la Nación, se unan por fin en la defensa de los principios.

He vacilado antes de tomar esta resolución, que quizá sea de consecuencias graves y que tal vez nos lleva a mayor derramamiento de sangre, porque tienen a su lado fuerza material los que no han sabido respetar el Gobierno que con el concurso de ellos mismos se formara. Pensaba también en que algunos elementos carrancistas obstinados en sostener a un hombre se aprovecharían de la escisión en el partido de la legalidad para sostener la guerra que nos han declarado. Pero al fin, de acuerdo con las personas que integran mi Gabinete y el sentir de algunos patriotas honrados a quienes también he consultado, me resuelvo a tomar un camino que puede no ser el del triunfo, pero sí el de la honradez y, pidiendo a todos los mexicanos que cumplan con su deber, apoyándome en esta decisión del Gobierno Nacional, he tenido a bien acordar lo siguiente:

I. - Cesa en el mando de la división del Norte y todas las demás fuerzas que hay an estado bajo sus órdenes, el C. General Francisco Villa.

II. - Cesa igualmente el General Emiliano Zapata, en el mando de las fuerzas que están bajo sus órdenes y que sean leales a la Convención.

III. - El Gobierno seguirá exigiendo el retiro absoluto del señor Carranza y aceptará el concurso de los jefes militares que hasta hoy le han secundado si desisten de seguirlo sosteniendo.

IV. - Se hace saber a todos los jefes militares y a todos los elementos armados del país, leales al Gobierno creado por la Convención de Aguascalientes, que sólo deberán cumplir las órdenes que emanen directa o indirectamente de la Secretaría de Guerra.

V. - Desde luego saldrán comisiones que comuniquen de estos acuerdos a las fuerzas que no han querido reconocer a mi Gobierno porque exigían el retiro del señor General Francisco Villa, con objeto de pedirles su concurso, si fuere necesario, para que sean cumplidos.

“Constitución y Reformas”. - *Dado en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Capital de la República, a los 13 días del mes de enero de 1915.* Eulalio Gutiérrez, Presidente Provisional de la República.- General Lucio Blanco.- General José I. Robles.- Lic. Manuel Rivas.- Lic. Miguel Alessio Robles.- General Mateo Almanza.- Lic. José Vasconcelos.- General Adrián Aguirre Benavides.- General Daniel Crecedo.- Coronel Carlos Domínguez, etc.

## MANIFIESTO DEL SEÑOR GENERAL GERTRUDIS G. SÁNCHEZ (MORELIA, MICHOACÁN, 22 DE ENERO DE 1915)

Conciudadanos:

Cumple a mi deber, como general en Jefe de la División del Suroeste y Gobernador del Estado de Michoacán hacer una declaración categórica de la actitud política que he asumido, en estos momentos de prueba por que atraviesa la República.

Después del triunfo militar de la Revolución, acaudillada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, C. Venustiano Carranza, surgieron serias dificultades entre él y el General F. Villa, Jefe de la División del Norte, acordándose que para solucionarlas se verificaría una Convención en la Ciudad de México, el primero de Octubre del año próximo pasado.

A penas se había extendido la convocatoria para la celebración de la junta de Generales, Gobernadores de Estados y Jefes Políticos de Territorios, cuando por mala inteligencia de algunas disposiciones dictadas por el Primer Jefe Don Venustiano Carranza, rompió el general Francisco Villa su pacto de enviar delegados y publicó un manifiesto a la Nación, desconociendo la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, e hizo avanzar su División hacia el centro del país.

Ante semejante conflicto, se formó oficiosamente una Junta Pacifista integrada por los generales Alvaro Obregón, Lucio Blanco, Eduardo Hay, Rafael Buena y algunos más, llegando a la conclusión de que el Jefe disidente suspendería su actitud hostil, en tanto se celebrara la Convención en la ciudad de Aguascalientes que, al efecto, sería neutral para garantizar la libertad de pensamiento de los miembros de la Convención.

En esa virtud, se trasladaron los delegados a la ciudad de Aguascalientes y se congregaron en un crecido número, pues se contaban más de ciento cincuenta, por lo que, considerando que estaban representados la mayor parte de los grupos revolucionarios de la Nación, se declaró la soberanía de la Convención para estudiar y resolver los principales problemas del país.

Por un amplio espíritu de concordia se hizo atenta invitación al general Emiliano Zapata, Jefe del llamado Ejército Libertador del sur, para que mandase delegados a la Soberana Convención y con tan motivo envió una delegación de

vintiseis personas, presididas por el señor Paulino Martínez estipulando ciertas condiciones para resolverse a tomar parte en los trabajos de la Convención.

Esas condiciones se concretaron al reconocimiento de los principios políticos y agrarios del Plan de Villa Yala, que sin objeciones fueron aceptados por la Convención, y aun se consideraron los segundos como exigencia mínima de la Revolución.

Los miembros de la Asamblea estudiaron la separación del C. Venustiano Carranza, de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, que él mismo propuso, a condición de que los generales Villa y Zapata cesaran como jefes de la División del Norte y del Ejército Libertador, respectivamente.

La Convención consideró detenidamente esta cuestión y expidió un decreto memorable, mandando que cesaran en sus puestos los señores Venustiano Carranza y general Francisco Villa señalándoles un plazo breve para que hicieran entrega de ellos, el primero al C. general Eulalio Gutiérrez, nombrado Presidente Provisional de la república por la Soberana Convención, y el segundo a la Secretaría de guerra del gobierno del general Gutiérrez.

El Señor Carranza se resistió a entregar el Poder Ejecutivo, debido a que el general Villa, pretextando haber sido nombrado por el señor Presidente Gutiérrez Jefe de Operaciones, no cumplió el mandato de la Soberana Convención relativo a la entrega de la División del Norte; y porque, a su juicio el general Villa ejercía presión, tanto sobre el Presidente como sobre la Asamblea.

El General Villa hizo, entre tanto, un rápido movimiento ofensivo que determinó la ocupación de la Capital de la República por sus fuerzas y las del llamado Ejército Libertador, instalándose el Gobierno general en ella, con gran disgusto de los verdaderos revolucionarios, al ver incorporados en el Ejército Zapatista, elementos reaccionarios, como los que comandaban Argumedo, Almazán, Aguilar y otros.

En esta situación, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Convención, convocó a su segundo período de sesiones que debería abrirse el día primero de enero del corriente año, mas habiendo sido asesinados los señores David C. Berlanga y Guillermo García Aragón, miembros de la expresada Comisión Permanente y careciendo de garantías algunos de los otros delegados, se retiraron de la ciudad de México en distintas direcciones con el propósito de esperar mejores tiempos para ejercitar libremente sus delicadas funciones de convencionalistas.

He aquí explicada la falta de concurrencia de la gran mayoría de delegados a la Soberana Convención, cuando llegó al fecha señalada para inaugurar el segundo período de sesiones, pues solamente estuvieron presentes los grupos villistas y zapatistas y un número muy reducido de los demás.

Todos los revolucionarios de buena fe entendíamos que no podía actuar debidamente la Convención, por falta de quorum, y a que estatuyó en Aguasca-

lientes que éste era necesario para que obligasen sus acuerdos y que el mismo lo formarían la mitad y unos más de los delegados que permanecieron fieles a la Convención.

Pero no sucedió así, pues no concurrieron ni veinte delegados reconocidos como tales, en vez de constituirse en junta preparatoria para excitar a los delegados ausentes a que concurriesen en formar quorum, pasaron por alto asegurar la validez de sus funciones y comenzar a revisar y aprobar credenciales de nuevos delegados a fin de reunir el mayor número posible y desarrollar los planes políticos que fermentaban en las calenturientas fantasías de los leaders villistas y zapatistas.

En la prensa metropolitana de estos últimos días están las crónicas de las sesiones que celebraron en la ciudad de México, los delegados efectivos y los presuntos, usurpando la altas funciones de la verdadera Soberana Convención, y en esas relaciones consta que los directores de ellos intentaron establecer en la República un sistema de gobierno impracticable, absolutamente contrario a los ideales revolucionarios como quiera que preparaban la tiranía y la destrucción de nuestra patria.

Bien conocidos son de la sociedad los antecedentes de los leaders que tienen el villismo y el zapatismo en la junta que se abrogó las facultades de la Soberana Convención; para entender que su labor ha sido funesta a la Revolución, pues todos sus acuerdos iban encaminados a perturbar el funcionamiento del Poder Ejecutivo de la Nación, conspirando para atar a las cadenas de los caudillos rebeldes los fueros de la civilización y de la humanidad.

El Gobierno del general Gutiérrez inspirado en elevados sentimientos de honradez y patriotismo, agotó los medios decorosos que tuvo a su alcance, para traer al buen camino a los desorientados agitadores que atentaban contra la Revolución; mas viendo que eran vanos sus esfuerzos, para contener sus ambiciones, de poder, convencido de la necesidad de evitar la continuación de esa obra disolvente, de la mal titulada Convención, que en vez de hacer labor de paz nacional, lleva a sus manos la tea de la guerra civil; estimó prudente dictar algunos acuerdos, entre otros, el desconocimiento de la Junta como entidad soberana para resolver las cuestiones trascendentales que pretende sin razón discutir y aprobar o desaprobado; el cese del general Francisco Villa como Jefe de las operaciones militares en la División del Norte, y la translación de los Poderes de la Unión por carecer de seguridad en la ciudad de México, a fin de iniciar bajo su responsabilidad, una campaña de confraternidad entre los revolucionarios de principios y obtener la realización de los bienes que anhela el pueblo mexicano.

Y naturalmente, se ha levantado una grito que sería formidable si no fuera ridícula, contra el digno Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez, pues sus detractores, obsecados por el despecho le dirigen anatemas y se han atrevido a declarar su destitución, usurpando sus elevadas funciones en la limitada zona que domina con sus armas.

¿Y qué importa ese injustificado proceder de los enemigos de la Patria? El señor general Eulalio Gutiérrez ha sido ungido para que desempeñe el puesto de Presidente de la República, por el voto de la mayoría de los revolucionarios mexicanos, solamente esa mayoría, deliberando sin coacción puede revocarle su nombramiento conforme a un acuerdo de la Soberana Convención de Aguascalientes.

El señor Presidente Gutiérrez está perfectamente capacitado para impedir que se perturbe la buena amistad que liga a nuestro país con las naciones extranjeras, y la desatentada conducta del general Francisco Villa, era motivo de desagradables representaciones diplomáticas; el señor Presidente Gutiérrez está ineludiblemente obligado a velar por la observancia de los acuerdos de la soberana Convención de Aguascalientes, y todo lo que se ha hecho por la Junta de México es contrario a lo preceptuado por aquella institución; el señor Presidente Gutiérrez tiene derecho de trasladar su residencia fuera de la Capital de la República, pues no debe olvidarse que la Soberana Convención de Aguascalientes le concedió facultades extraordinarias y siendo la situación anormal en el país, claro está que debe residir en el lugar que tenga mayor seguridad.

El señor Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez ha obrado acertadamente, al hacer efectiva su autoridad, pues no correspondería a la confianza de sus comitentes si no velara por los intereses de la nación en general y por los de la Revolución en particular.

En este concepto declaro solemnemente como Jefe de la División del Suroeste y como Gobernador del Estado de Michoacán, que estoy resuelto a prestar apoyo con todos los elementos de que dispongo, al Gobierno del Sr. Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez, nombrado por la Soberana Convención de Aguascalientes, desconociendo por atentatorio, y opuesto a los principios de la Revolución, todo lo hecho por la Junta de México usurpando las atribuciones de la Soberana Convención Revolucionaria.

A sí pues, vuelvo a protestar ante la faz del pueblo de la República, que ahora, como ayer, y que mañana como hoy, sabré estar a la altura de mi puesto, siguiendo la línea recta que me he trazado, para sostener la bandera de la honradez y luchar sin descanso por el triunfo de los ideales de la Revolución, que es el más imperioso deber de los ciudadanos que aspiran a ser buenos hijos de la República.

Morelia, Enero 22 de 1915.- El Gobernador y General en Jefe de la División del Suroeste, Gertrudis G. Sánchez.